

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

DECRETO N° 3137 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 MAY 2025

EXDTE. N° 600-289/2025.-

La vacancia al cargo de Director de Desarrollo Territorial, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

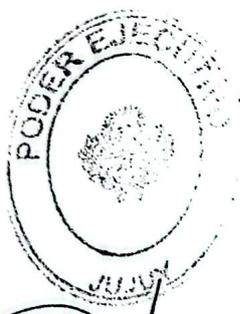
Que, procede cubrir en forma inmediata la vacancia, por tratarse de un cargo de imprescindible cumplimiento;
Por ello, en uso de facultades propias;

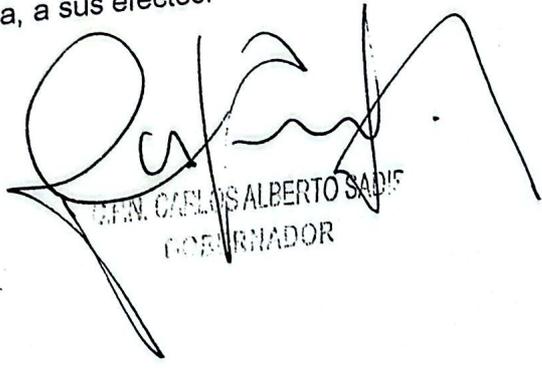
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Arquitecta MERCEDES MARIA MERCEDES SORUCO, D.N.I N° 30.541.527, en el cargo de DIRECTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Hábitat, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-


DIR. ASISTENTE FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




CARLOS ALBERTO SADIS
GOBERNADOR


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA